

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501307
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Química
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Química solicitado por la Universidad de Sevilla. Para ello, cinco miembros de la Comisión de Acreditación han evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme. Además, una comisión formada por tres miembros, nombrados por la DEVA, realizó una visita, programada, con objeto de recabar, verificar evidencias y constatar in situ información adicional. Posteriormente tres miembros han analizado las alegaciones presentadas al informe provisional y con toda la información obtenida se emite este informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El grado en Química, al igual que el resto de las titulaciones, dispone de información en la web de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudios/grados/>). Esta página contiene toda la información relevante sobre el mismo. Además en la URL de la Facultad de Química (<http://www.fquim.us.es/portal/1588>) existe una amplia y actualizada información sobre aspectos generales (datos sobre matriculación, calendarios académicos y de exámenes, reconocimientos de créditos, movilidad nacional e internacional, etc.). La información está bien organizada y todos los enlaces funcionan. Por tanto, se puede concluir que existe suficiente información pública y actualizada sobre el Grado y que esta información está accesible. También es necesario resaltar que puede encontrarse un buzón para quejas y sugerencias.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla está totalmente implementado y disponible para todos los grupos de interés. Se puede afirmar que la información que genera está al alcance de todos y fluye con normalidad y facilidad. Todos los grupos de interés, en menor medida los estudiantes, conocen la normativa y reglamentos relativos a esta comisión aunque su participación es escasa. Es necesario destacar que en todos los casos se afirma que el manual del SGC es muy complejo y tiene demasiada burocracia; además existen demasiados índices (LOGROS proporciona 72) que no conducen a conocer mejor las características del título. Sería, entre otras cosas, más adecuado proporcionar datos desagregados para una mejor interpretación.

La Universidad de Sevilla, consciente de la problemática existente está elaborando una nueva versión del SGC que lleva implícito una reducción en el número de indicadores y procedimientos que permitirá un mejor análisis de las titulaciones.

Recomendación:

1. Se recomienda reducir los procedimientos y los índices que genera el SGC a través de la aplicación informática LOGROS

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo de esta titulación es percibido, por estudiantes y profesores, como bien diseñado y satisfactorio para conseguir las competencias definidas en la Memoria del Título. Respeto al desarrollo de las actividades, no se ha detectado ninguna disfunción importante en la organización de las diferentes materias y asignaturas y existe una buena coordinación. La principal modificación que ha afectado al desarrollo normal de la implantación del título tiene relación con la coordinación en la asignatura (2º curso) Bioquímica y Química Biológica de 9 ECTS, compartida por los Departamentos 'Química Orgánica' y 'Bioquímica Vegetal y Biología molecular'. La solución adoptada ha sido la de desdoblar la materia en dos asignaturas independientes 'Bioquímica' de 6 ECTS, adscrita al Departamento de 'Bioquímica Vegetal y Biología molecular' y 'Química Biológica' de 3 ECTS, adscrita al departamento de 'Química Orgánica'. Actualmente el Grado en Química dispone de una normativa y procedimientos

actualizados con las acciones de mejora que, respetando la normativa general de la Universidad de Sevilla, permite el correcto desarrollo de las diferentes actividades formativas.

3.4. PROFESORADO

De la comparación entre el profesorado que se contaba en el momento de la realización de la Memoria de verificación, y la situación actual, se puede concluir que no ha habido grandes modificaciones en la plantilla y además no han afectado de forma significativa a la docencia del título. Los cambios más significativos han sido el incremento en el número de Catedráticos, que ha ido parejo a la disminución en el profesores titulares. Por tanto se puede afirmar que el profesorado es adecuado, tanto en su formación (docente e investigadora) como en número, para impartir el título de Graduado o Graduada en Química. Las evidencias muestran que el profesorado considera que existe una normativa clara y accesible tanto del programa formativo como del trabajo fin de grado (TFG) aunque está poco reconocido por la institución. Se puede afirmar que la Universidad de Sevilla pone a disposición del profesorado numerosos cursos de formación; por ello, los profesores consideran que están bien atendidos por su Universidad. La queja más importante hace referencia a la excesiva burocracia (demasiadas comisiones, papeles, etc.) que existe desde la implantación del Sistema de Garantía de Calidad a través de su aplicación informática LOGROS. Todos ellos consideran que hay un número excesivo de índices (72) que no permiten una buena evaluación del título. Ya observado en el Sistema de Garantía de Calidad

La Universidad de Sevilla se compromete a mejorar, de forma adecuada, los procedimientos de reconocimiento de las distintas actividades que desarrollan los docentes

Recomendación:

1. Se recomienda estudiar una forma más adecuada para valorar la labor del tutor de los TFG

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Profesores, estudiantes y PAS afirman que están satisfechos con las infraestructuras que proporciona el Campus de Reina Mercedes donde se ubica la Facultad de Química. Las infraestructuras no han sufrido grandes modificaciones desde el inicio de la titulación. El cambio más significativo sobre la memoria ha sido, probablemente, el traslado de la biblioteca de la facultad al CRAI "Antonio de Ulloa" y cuya puesta en funcionamiento se ha completado en enero de 2014. Existe una buena dotación de aulas tanto en número como en recursos informáticos y laboratorios de prácticas con todas las medidas de seguridad exigibles. La biblioteca, centralizada y situada en el Campus contiene un número elevado de recursos y además, dispone de los instrumentos necesarios para poder ser utilizada por personas con diferentes discapacidades. El acceso, a todos los servicios, carece de barreras arquitectónicas. Se debe señalar que la Facultad de Química dispone de la certificación AENOR OSHAS 18001, un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El SGIC de la Universidad de Sevilla establece los sistemas para el análisis de la calidad de la enseñanza. En términos generales podemos afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados en Química de la Universidad de Sevilla son coherentes y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) considerado para dicha titulación. Las evidencias constatadas muestran con claridad que los estudiantes que cursan este grado adquieren todas las competencias previstas en la definición inicial del título y esta afirmación es compartida por los diferentes grupos de interés. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación tienen un seguimiento a cargo de la Comisión de Garantía de Calidad del título. Sin embargo, no se dispone de la valoración de los empleadores. Según se hace constar en el autoinforme, el grado de satisfacción de los estudiantes, con los servicios de orientación académico y profesional puede ser considerado aceptable

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se debe tener en cuenta que el nivel de satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS, de la Universidad de Sevilla se realiza en base a una encuesta a cada colectivo, de tipo presencial a los alumnos y online al resto. Hay una escasa participación de los agentes implicados (PDI, PAS y estudiantes) en las encuestas de satisfacción, por la saturación producida debido al excesivo número de encuestas incluidas en los diferentes sistemas de garantía de calidad. La Universidad de Sevilla ha dispuesto una herramienta para la elaboración y publicación de Guías Docentes (ALGIDUS). La tasa de abandono se sitúa muy cerca de la prevista en la Memoria de verificación del título y la tasa de eficiencia del Título puede ser considerada como buena. En general puede afirmarse que existe, una escasa participación de los diferentes grupos de interés implicados en las encuestas sobre satisfacción global del título de Grado en Química y además no existen datos sobre egresados y empleadores. Sin embargo, se puede inferir que los empleadores, en general, está satisfechos ya que no se ha producido ninguna rescisión, abandono o reclamación en relación a las prácticas en empresa, su desarrollo o evaluación. El PAS percibe una buena satisfacción de los estudiantes con su título y respecto a su trabajo manifiestan la existencia de un buen clima laboral sin problemas que reseñar.

Acción de obligado cumplimiento

Se debe insistir en realizar acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de egresados, empleadores y grupos de interés en general.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación:

1. Se recomienda reducir los procedimientos y los índices que genera el SGC a través de la aplicación informática LOGROS

PROFESORADO

Recomendación:

1. Se recomienda estudiar una forma más adecuada para valorar la labor del tutor de los TFG

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

1. Acción de obligado cumplimiento

Se debe insistir en realizar acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de egresados, empleadores y grupos de interés en general.

OBSERVACIONES

El Título debe presentar una modificación a través de la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio, para actualizar la memoria verificada. Dicha modificación no podrá solicitarse hasta que el título reciba el informe de renovación de la acreditación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable



En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**